



El H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P, no ha contraído deuda pública, por lo que no se genera información al respecto en el mes de Noviembre de 2025; con fundamento a lo establecido en el artículo 61 en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí vigente.